



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 6.672/98.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - Dirección General de Administración.- S/ Factibilidad financiera durante el período 1999/2002 inclusive con destino al arrendamiento de inmueble en la localidad de ANCHORENA para funcionamiento del Albergue de la Escuela Hogar nº 117.-

DICTAMEN Nº 191/99.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

En atención a lo requerido a fs. 48 con relación a los proyectos de Decreto y contrato glosados a fs. 42/45, esta observaciones de índole legal que formular a los mismos.-

Sin perjuicio de ello, es necesario presente que dado los fines a los cuales se halla constituido el Obispado de Santa Rosa y sin perjuicio de su participación en calidad de invitado en el proceso licitatorio, resulta pertinente sustituir al final del artículo 2º, la expresión "la firma adjudicataria" por "el adjudicatario", expresión que también podría emplearse en el artículo 3º en reemplazo de "la persona".-

De ser receptadas las sugerencias de redacción, la citada documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador en las condiciones de práctica.-

, DE ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 9 de Marzo de 1.999.-EOC.-

Asesor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa

MIS I